Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 01/2018 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN CONTENEDORES"

ID: 337.925

08 de agosto de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1050/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 23/07/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: MCC Oilda Sánchez * Abog. Joel Benítez Ms. Alcides Torres Est. Santiago T. Giménez A.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 27/07/2018 a las 09:30 am., con la presentación de las ofertas presentadas por las empresas: Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González y HIERROPAR S.A.C.I., teniendo en cuenta el vencimiento del contrato actual, y la importancia de que las actividades de la Institución se realicen en un ambiente favorable para la salud, y el medio ambiente.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González	81.200.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N°1507474.
2	HIERROPAR S.A.C.I.	89.600.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N°1506735.

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HIERROPAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica.
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:** Los precios se encuentran dentro del rango permitido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

Deposito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González, a través de las NOTA DUOC Nº 268/2018 y NOTA reiterativa DUOC Nº 270/18 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**PRESENTA/NO PRESENTA**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Experiencia	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (recolección de residuos en contenedores), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de recolección de residuos en contenedores durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	PRESENTA (*)
Capacidad Técnica	
Presentar una copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.	PRESENTA (*)
FORMULARIO Nº 10	
Calificación de la Capacidad Legal debidamente firmada	PRESENTA
Especificaciones Técnicas debidamente firmada	PRESENTA
Plan de entrega debidamente firmada	PRESENTA

(*) La empresa Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González presenta contrato del periodo 2017 que corresponden al rubro objeto de la contratación. Presenta además contratos de 2016 y 2017 de contrato de Servicio de alquiler de camiones volquetes y levanta contenedores, que no fueron valorados ya que no corresponde al objeto de este llamado, por tanto no puede demostrar su experiencia mínima exigida en la carta de invitación,

(*) Presenta una copia simple de la autorización de la SEAM, Resolución N° 1171/2010, cuya licencia fuera otorgada en forma condicionada por dos años, dicha documentación se encuentra vencida.

Por los motivos arriba expuesto, la empresa Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González queda descalificada.

HIERROPAR S.A.C.I., a través de las NOTA DUOC Nº 277/2018 se solicito la presentación de lo siguiente:

Experiencia	**PRESENTA/NO PRESENTA**
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (recolección de residuos en contenedores), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de recolección de residuos en contenedores durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	PRESENTA
Especificaciones Técnicas debidamente completado y firmado	PRESENTA
Plan de Entrega debidamente completado y firmado	PRESENTA

La empresa HIERROPAR S.A.C.I., ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: HIERROPAR S.A.C.I.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; HIERROPAR S.A.C.I., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia	**HIERROPAR S.A.C.I.**
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (recolección de residuos en contenedores), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de recolección de residuos en contenedores durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Presentar una copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.	CUMPLE

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación
De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por la empresa **HIERROPAR S.A.C.I.**, cumplen con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. N° 01/2018 Servicio de recolección de residuos en contenedores a la empresa **HIERROPAR S.A.C.I.** por un Monto Mínimo de Gs. 44.800.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 89.600.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones seiscientos mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Santiago T. Giménez A.
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	HIERROPAR S.A.C.I	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1506735
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1506735
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1506735
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1506735
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1506735
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1506735
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
IV) Oferentes en Consorcio.	N/A	
V) V. Otros documentos.		
Presentar Formulario N° 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple	
2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de recolección de residuos en contenedores (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 277/18
Presentar una copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.	Cumple	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A	
1 . Criterios de Evaluación		
a) Capacidad legal:		
▯ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple	
▯ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	Cumple	
▯ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	Cumple	Los ítems se encuentran dentro del rango permitido
c) Capacidad Financiera:	N/A	
d) Capacidad Técnica:		
Presentar una copia autenticada por Escribanía de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos sólidos comunes.	Cumple	
e) Experiencia		
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (recolección de residuos en contenedores), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por el servicio de recolección de residuos en contenedores durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. • Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC 277/18
. El margen de preferencia		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	N/A	
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO Nº 1		
Información sobre el Oferente	Cumple	
FORMULARIO Nº 2		
Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A	
FORMULARIO Nº 3		
Formulario de Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 4		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
FORMULARIO Nº 5		
Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 6		
Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE Nº 1506735
FORMULARIO Nº 7		
Declaración Jurada del Empleo de Menores	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE Nº 1506735
FORMULARIO Nº 8		
Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 9		
Modelo de Orden de Compra	N/A	
FORMULARIO Nº 10		
Calificación de la Capacidad Legal	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DMO/196/2018

PARA : ***CP. Celeste Ruiz Díaz***, jefa
Sun Unidad de Contrataciones

DE : ***Paola Fleitas***, Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores

Paola Fleitas
Jefa
División de Mantenimiento y Obras Menores

TEMA : Informe Técnico de recolección de residuos en contenedores

FECHA : 06 de agosto de 2018

Por este medio, cumplo en informar que la empresa **HIERROPAR S.A.C.I**. reúne todos los requisitos solicitado por esta División para las descargas de residuos.-

Recibí
Celeste Ruiz Díaz
6/8/18

TEL/FAX: +595 21 589/95 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py